



área de cooperación
internacional
para el desarrollo
VICERRECTORADO DE
INTERNACIONALIZACIÓN
Y COOPERACIÓN

CONVOCATORIA DE PREMIO AL MEJOR TRABAJO DE FIN DE GRADO “CON COMPROMISO”

AÑO 2016

En los últimos años, las universidades españolas han puesto en marcha diversos programas y actividades encaminados a favorecer el compromiso solidario de la comunidad universitaria con los países en vías de desarrollo, pero también con su entorno de proximidad.

Con el objetivo último de contribuir al fortalecimiento y extensión de la realización de trabajos que busquen la transformación social a nivel local y global nació el año pasado la Convocatoria del Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado “Con Compromiso” de la Universidad de Cantabria.

A través de esta convocatoria se pretende fomentar y premiar la investigación para el desarrollo realizada por recién graduados. El objetivo es otorgar el premio al mejor trabajo de fin de grado relacionado o que contribuya al Desarrollo Humano y Sostenible en su dimensión más amplia: educación y cooperación internacional para el desarrollo (tecnología para el desarrollo, comercio justo, género y desarrollo, construcción de la paz, ...) y acción social (voluntariado, discapacidad, medioambiente... en el entorno local, regional o nacional)

I.- OBJETO DEL PREMIO

El objeto de la presente convocatoria es premiar al mejor trabajo de fin de grado relacionado con temas de desarrollo humano y sostenible en ámbito local o internacional realizado a lo largo del curso académico 2015/2016.

Esta convocatoria persigue que se integre la investigación para y sobre el desarrollo en los programas de grado y los trabajos de fin de grado, fomentando así su continuación en el tiempo, además de su utilidad teórica y práctica.

II.- FINANCIACIÓN

La cuantía total correspondiente a este Premio es de 300 € (euros). Esta dotación económica tiene su origen en la partida de los Presupuestos de la UC 2016 73.0000.227.23.

III. DESTINATARIOS

Podrá optar al premio de la presente convocatoria cualquier estudiante que haya estado matriculado en un grado de la Universidad de Cantabria y que haya defendido con éxito su trabajo de fin de grado a lo largo del curso académico 2015/2016.

IV.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán utilizando para ello única y exclusivamente el formulario establecido en el Anexo I de esta convocatoria, disponible en la web del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación (<http://web.unican.es/unidades/cooperacion-internacional-desarrollo/convocatorias/convocatorias-propias>). No será evaluada ninguna solicitud que incumpla este supuesto.

Las solicitudes, junto con la documentación que se requiere, se dirigirán al Área de Cooperación Internacional al Desarrollo del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UC. O bien a través del Registro General de la Universidad de Cantabria o cualquiera otro procedimiento previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además, la solicitud deberá ser enviada electrónicamente al correo convocatorias.cooperacion@unican.es, con toda la documentación aportada y los anexos.

Para tener acceso al premio en la presente convocatoria, será necesario presentar:

1. Solicitud (según Anexo I)
2. Trabajo de fin de grado en pdf

El plazo de presentación finalizará el 15 de noviembre de 2016.

V.- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

- a) Los trabajos deberán estar redactados en castellano, inglés o francés y deberán ser originales.
- b) Los trabajos deben haber sido defendidos y aprobados en una fecha previa a la fecha de cierre del concurso.
- c) El director/a del trabajo de fin de grado debe avalar la presentación al concurso.

d) Los trabajos presentados deben estar relacionados o contribuir al Desarrollo Humano y Sostenible en sentido local o internacional.

VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los trabajos son:

1. Calidad y originalidad de la propuesta.
2. Adecuación de la metodología, el diseño del proyecto y el plan de trabajo a los objetivos establecidos.
3. El impacto potencial de las aportaciones en el ámbito del Desarrollo Humano Sostenible, en ámbito local o internacional.
4. Aplicación de los resultados del proyecto al ámbito específico.

VII.- JURADO Y FALLO

El Jurado estará presidido por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación. Además, estará formado por la Directora de ACOIDE, junto con otras tres personas, designadas por la Vicerrectora, con demostrado conocimiento y competencia atendiendo a los contenidos de los trabajos.

Cualquier incidencia que pueda presentarse será resuelta por la Vicerrectora.

El premio puede quedar desierto.

El fallo del jurado es inapelable.

El fallo se hará público el 5 de diciembre de 2016 y la entrega del premio se hará el día de la Lectura de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que este año tendrá lugar en la Facultad de Medicina.

VIII. OBLIGACIONES DE LA PERSONA PREMIADA

La persona premiada, en relación con la concesión de derechos de autor, garantiza, y se responsabiliza ante la Universidad de Cantabria, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declara que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesiona ni perjudica los derechos de terceros.

La persona adjudicataria del premio deberá hacer constar en todas las publicaciones que la UC ha premiado el trabajo y difusiones científicas que se deriven de éste.



área de cooperación
internacional
para el desarrollo
VICERRECTORADO DE
INTERNACIONALIZACIÓN
Y COOPERACIÓN

IX. PREMIO

El trabajo seleccionado recibirá un premio con una dotación económica de 300 euros.

A los premios se les practicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente.

Además, se dará difusión a este trabajo a través de la página web de la Universidad de Cantabria, a lo que la persona premiada consiente con su mera participación en la convocatoria, con pleno respeto por parte de la UC a sus derechos morales de autor sobre el trabajo.

X. ABONO DE LOS PREMIOS

El pago del premio seguirá los procedimientos habituales de la UC y se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente facilitada por la persona seleccionada.

Santander, a 20 de junio de 2016

Fdo.: Teresa Susinos Rada

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación